



392

132.-

DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 22 FEB 2019

VISTOS:

- a) D.F.L.Nº 1 de 10.09.96 que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Resolución Nº 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- c) Decreto Exento N°757/09.04.2018 que aprueba el Reglamento Municipal de incentivo por cumplimiento de metas del personal docente y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales e internados dependientes de la Dirección de Educación Municipal;
- d) El certificado de disponibilidad presupuestaria del Encargado de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Educación Municipal de Angol;
- e) Informe N°7 de fecha 19.02.2019 del Departamento de Control Interno de la Municipalidad de Angol y el Vº Bº del Alcalde de Angol, que aprueba el pago de Incentivo;
- f) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que el Establecimiento Educativo **Colegio "Hermanos Carrera"** logró cumplir con la meta institucional establecida en el Decreto Exento 757/09.04.2018, sobre el porcentaje de asistencia media del período Abril – Noviembre 2018, llegando a un **94.2 %**.

DECRETO:

- 1) **Otórguese la Asignación Especial de Incentivo Profesional señalada en el Art. 47 de la Ley 19.070, en carácter de transitoria, a los docentes de la Colegio "Hermanos Carrera" que se detallan a continuación y según los montos indicados:**



**Municipalidad
de Angol**

El Angol que todos queremos

Rut	Nombres	Horas	Monto Asignación
	AGUILAR AZOCAR LUZ EDITA	36	\$ 147.273
	ALVAREZ VALLADARES HEBER ALEJANDRO	41	\$ 167.727
	ANDRADES FUENTES MABEL ADRIANA	25	\$ 102.273
	ARAVENA AGUILERA PATRICIA RAQUEL	40	\$ 163.636
	ARRIAGADA CAMPOS ANGELA CAROLINA	32	\$ 130.909
	BAEZA BUSTOS CRISTIAN ALEJANDRO	40	\$ 163.636
	CARRILLO RAMIREZ ALVARO ENRIQUE	34	\$ 139.091
	DUHART SANDOVAL FABIOLA JOHANA	44	\$ 180.000
	GARRIDO RIOS LUCILA ISABEL	42	\$ 171.818
	GONZALEZ RIEGO MARIA FRANCISCA	44	\$ 180.000
	GUZMAN FUENTES ELISSETTE ARIELA	44	\$ 180.000
	HERRERA LOREN GABRIEL ALEXANDER	44	\$ 180.000
	HITA SIERRA VANESSA VIVIAN	44	\$ 180.000
	JELDRES HUILCALEO ROBERTO ALEX	34	\$ 139.091
	LOBOS TORRES MARIA ELSA	41	\$ 167.727
	MEDINA NAVARRETE ROSA ELIZABETH	44	\$ 180.000
	MONTECINO MUÑOZ FELIPE ESTEBAN S.	44	\$ 180.000
	MUÑOZ SOTO MONICA BEATRIZ FATIMA	42	\$ 171.818
	RIQUELME MARCHANT JENNIFER PRISCILA	44	\$ 180.000
	SALAMANCA RODRIGUEZ MIRYAM ELIZABETH	33	\$ 135.000
	VIVEROS HORMAZABAL DAVID ALEJANDRO	41	\$ 167.727

Lo anterior en razón al destacado desempeño de sus funciones, que permitió el éxito de la meta institucional indicada en el Considerando.

2) Páguese a los docentes señalados la Asignación de Incentivo Profesional, por única vez en el mes de Febrero 2019, previa comprobación de disponibilidad financiera de la Dirección de Educación.

3) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.


MARIO BARRAGÁN SALGADO
 SECRETARIO MUNICIPAL

JENN / MBS / PUP / pcf
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Of. Transparencia(2) / Secretaría DEM / Registro DEM / Establecimiento

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
 ALCALDE DE ANGOL

Dirección de Educación Municipal de Angol - Departamento de Personal
 Lautaro N° 89 - Angol - Fonos (45)-2657820 - E-mail: dem@educangol.cl